I. MUNICIPALIDAD VALLENAR

REGION ATACAMA

VALLENAR, 21 MAR 2014

DECRETO EXENTO N° 1522

V I S T O S

La Comisión de Servicios con derecho a viático solicita por ALCALDE en que dispone que el funcionario(a) Sr. Cristian Tapia Ramon Alcalde de la Comuna Grado 4º E.M., por razones de buen servicio debe ausentarse del lugar habitual de sus funciones y las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades :

D E C R E T O

1.- Designese en Comisión de Servicios con derecho a percibir viático, Cancélese la Comisión de Servicio de la siguiente forma :

SANTIAGO. Comision del Servicio a Reunion con Empresa [illegible] y contratista
- Visita a Punto Limpio
- Reunion con empresa Caserones
del 23 al 26 de Marzo del 2014

con pernoct. 23,24, 25/03/14 = 72.635 x3	217.905.-
26/03/14 =	28.943.-
	246.848.-
Traslado via Aerea	93.570.-
TOTAL	340.418.-

2.- El valor de la Comisión de Servicios será imputado a los Item correspondiente del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

[illegible] NDRE PERE [illegible] VIERES
SECRETARIA MUNICIPAL (s)

[illegible] NDRE [illegible]
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

[illegible]/PAPC/[illegible] LT/HCP/cqtt

DISTRIBUCION :

- Adm. y Finanzas
- Carpeta Personal
- Interesado(a)
- Arch. Of. de Partes

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

IMP. MERA - Ramírez 518 - Fono: 616443 - Vallenar